

Table with 2 columns: Type of subscription (Península, Ultramar, Extranjero) and Price (Ptas.).

Redacción telegráfica "Heraldo Guardia"

El Heraldo de la Guardia Civil

REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN Tudescos, 33, pral. Horas de despacho, de una a tres de la tarde. Toda la correspondencia al Director. Apartado de Correos, núm. 147.

PERIÓDICO PROFESIONAL

Año VIII.-Núm. 345.-2.ª Epoca

Domingo 3 de Junio de 1900

VENGA EL DESCARGO

La Policía Española transcribe íntegro nuestro último artículo «La Guardia Civil y la Policía», y excita a esta última a que se defienda de nuestros cargos ofreciéndole sus columnas.

Tomamos nota de ello y esperamos ver cómo los individuos a que aludimos rebaten la evidencia.

No hemos de insistir en que en Madrid no hay policía, porque sería pretender que se convencieran los convencidos.

No nos esforzaremos tampoco en demostrar que no estamos en camino de tener una policía profesional, porque lo que tan hacedero parece, debe resultar completamente imposible en las alturas, á juzgar por las irresistibles resistencias con que se tropieza para subsanar una falta de seguridad que nos equipara á Marruecos.

Nos declaramos incapaces para encarrilar hacia una labor provechosa las grandes ruedas de la administración; pero consagrados á la defensa del benemérito Instituto, atacaremos ahora y siempre todo cuanto pueda menoscabarlo, y sacaremos á la superficie lo que por prudencia ha permanecido hasta ahora entre bastidores.

Si algún delito de importancia ha caído bajo el fallo de la ley, ha sido exclusivamente gracias á la Guardia Civil; díganlo, entre otros, el robo de la Equitativa.

Nosotros somos los primeros en conceder que los individuos de la Benemérita no tienen por misión las funciones policíacas dentro de las grandes poblaciones; pero precisamente, la necesidad de que la Guardia Civil tenga que ejercerlas, es la prueba más concluyente de la ausencia total de policía propiamente dicha.

El hecho consignado, propósito del robo de la calle del Barquillo, demuestra las intenciones de la policía hacia la Guardia Civil, y desde luego aseguramos que sus trabajos resultarán siempre fallidos cuando en las pesquisas de un delito exista la concurrencia de aquella.

La Guardia Civil y la llamada policía, no amalgaman, no pueden formar un conjunto eficazmente aprovechable, porque sus naturalezas se repelen.

Reintégrese, pues, la primera á su verdadera misión, ó si las circunstancias de interés público exigen su concurso, déjesele que trabaje sola, sin la ayuda de la policía madrileña.

Y en cuanto al caso que motiva estos cargos, seguimos protestando de la conducta observada por la policía en la persecución de los ladrones de la calle del Barquillo, y pidiendo el correctivo á que se han hecho acreedores los agentes por el mal empleo que hicieron del auxilio de la Guardia Civil, cuya acción inutilizaron.

Y ahora tienen la palabra esos señores.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

El General Dabán

El general Dabán, que ha llegado á Málaga, fué ayer visitado por el general Ortega y otras autoridades y personas importantes de aquella ciudad.

En el correo de Málaga sale el día 30, de Sevilla, para dicha capital, el coronel subinspector de la Guardia Civil D. Emilio Elias. El objeto del viaje abedece á haber sido llamado por el Director general de la Benemérita, general Dabán, que se hallaba en Málaga pasando revista á aquella Comandancia.

Colegio de Jefe

Los Tribunales que han de funcionar á partir de 1.º de Junio en el Colegio para oficiales de la Guardia Civil en los exámenes de ingreso, son:

Primer ejercicio: Capitán D. Eulogio Quintana y primeros tenientes D. Jaime Loig y D. Antonio Alcubilla.

Segundo ejercicio: Capitán D. Julián Aldiz y primeros tenientes D. José Learde y don Arturo Roldán.

Tercer ejercicio: Capitán D. Julio Martí y

primeros tenientes D. Enrique Benedicto y D. Francisco Esteve.

Cuartel para el 14.º Tercio

En el paseo de Santa María de la Cabeza se han ofrecido gratuitamente al Gobierno terrenos para construir uno de los dos cuarteles de la Guardia Civil que se proyectan edificar en Madrid.

Dichos terrenos han sido ya examinados por el ingeniero de dicho Cuerpo y el arquitecto de Gobernación, informando los dos favorablemente; pues dichos terrenos reúnen todas las condiciones pedidas en las subastas que resultaron desiertas.

De Canarias

Por no reunir las debidas condiciones el cuartel en que se alojaba el puesto de la Guardia Civil en la Laguna, el señor gobernador civil, de acuerdo con el jefe de la Comandancia, ha dispuesto la supresión de dicho puesto y su traslación á otra localidad.

Por denuncias recibidas en el puesto de la Guardia Civil de Icod, han sido ocupadas á diferentes vecinos del pueblo de Benavista, que carecían de la licencia correspondiente, treinta escopetas y dos revólvers.

La Guardia Civil condajo el 14 del pasado, desde San Mateo, á la cárcel de las Palmas de Gran Canaria, á dos individuos, uno de los cuales se cree sea el autor del homicidio cometido en la noche del 13 en dicho pueblo.

Pluses

Todavía se adenan, entre otros muchos, los pluses de Mayo de 1893, y los que los han devengado necesitan ese dinero.

Esperamos que el señor ministro de la Gobernación dispondrá que se satisfagan esas cantidades, que tan considerable retraso están sufriendo en perjuicio de los intereses de guardias.

A casarse tocan

El 26 del pasado, contrajo matrimonio con la bella y primorosa joven Guadalupe, hija del digno sargento del Instituto D. Francisco Valhondo Sánchez, el guardia del puesto de Laguna (Canarias), D. Clemente Sánchez Martínez.

El guardia del puesto de Almadén (Ciudad Real), D. Angel Martínez Niño, se unirá en dulce lazo á la distinguida joven de aquella villa Isidora León y Velasco, el 15 del actual.

Aun cuando no está determinado el día, es seguro no tardará en celebrar también su boda con la linda profesora de francés doña Gregoria Ortiz de Zárate, el guardia D. Fernando del Pozo Sota, que presta sus servicios en el puesto de Labastida (Alava).

Deseamos á las enamoradas parejas todo género de felicidades.

Periódico artístico

A partir del 1.º de Junio, se publicará el 1 y 15 de cada mes, en Barcelona, una edición castellana del periódico artístico Pel Ploma con dibujos de Ramón Casas y trabajos literarios de notables escritores españoles y americanos.

El sumario del número 1 es el siguiente: Grabados: Mlle. Clo-Clo.—Retrato de R. Casas y de Ziem.—El tiempo es oro.—Cocheo que no va de vacío.—No hay plazo que no se cumpla.—Dibujo reproducido en la invitación para la Exposición de Ramos Casas.

Texto: Presentación, por M. Utrillo.—Canta el Sol, poesía por E. Marquina.—El Arte en París en este fin de siglo, por Pompeyo Gener.—Pel Ploma en París, por M. Utrillo.—Sobre eso de la originalidad, por Pedro Corominas.—Musicales, por Federico de Puig-Samper.—Crónica teatral, por J. Pérez Jorba.

A los suscriptores se les enviará gratis el magnífico cartel en oro y colores, dibujado expresamente por R. Casas para anunciar el segundo año de publicación de Pel Ploma.

Magníficos revólvers

Hemos tenido ocasión de ver los magníficos revólvers Smith que D. Nicolás Martín, Preclados, 16, Madrid, envía á los individuos y clases de la Guardia Civil, y que le son pedidos por nuestra mediación ó directamente. El arma reúne excelentes cualidades de seguridad y precisión y está perfectamente fabricada; la economía de su precio, y las grandes facilidades que el señor Martín concede para el pago, pues pueden efectuarlo en tres, cuatro ó cinco plazos, son causa de que en el Cuerpo de la Guardia Civil se generalice cada vez más el uso del citado revolver por serle preciso para su seguridad personal.

Ha fallecido en Badajoz el niño Pepito, hijo del teniente de la Guardia Civil D. Hilario Grajera.

Acompañamos en su dolor á la atribulada familia.

Probado

Toda persona que sufra del estómago y esté ya cansada de haber tomado medicamentos de todas clases sin resultados satis-

factorios, le aconsejamos haga uso inmediatamente de Estómago Artificial, en la seguridad de que no será la primera que venga á darnos las gracias por esta recomendación, hija únicamente del convencimiento del éxito inmediato.

Rambla de las Flores, 4, Barcelona.

Una fortuna

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y C.ª, banqueros y expendeduría general de Lotería en Hamburgo, tocante á la Lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida. (Véase el anuncio en cuarta plana.)

EL GOBERNADOR DE ZAMORA

Con motivo de un suelto inserto en nuestro número anterior sobre abusos cometidos en el servicio por la empresa de carruajes que conduce la correspondencia y viajeros desde Zamora á Ferroselle, sin que jamás se hagan efectivas las constantes denuncias de la Guardia Civil, hemos recibido del señor gobernador de Zamora un atento B. L. M., en que nos manifiesta que durante su mando, desde últimos del pasado Febrero, no ha llegado á su poder ninguna de las denuncias aludidas.

Como el señor gobernador citado nos ruega la inserción de lo expuesto, así lo hacemos y queda complacido; pero no en modo alguno rectificado nuestro suelto, pues siendo indudables las referidas denuncias, el mismo B. L. M. del Sr. D. Juan Fernández Vicente, viene no á rectificar, sino á corroborar cuanto decíamos, toda vez que si las denuncias no han llegado á su poder, es porque se han quedado en el camino, ó lo que es lo mismo, porque la empresa de carruajes cuenta con algún protector lo bastante poderoso para impedir que el señor gobernador tenga conocimiento de ellas. Y como en ese asunto, y en otros parecidos, pudieran repetirse los casos, de aquí que llamáramos entonces la atención del señor gobernador de Zamora para que corrigiera los abusos y apoyase el prestigio de la Guardia Civil, ruego que ahora reproducimos, felicitándonos de que, como dice en su atento B. L. M., haya retirado el cumplimiento de las disposiciones que regulan servicio tan importante como el de que se trata.

MAGESTADES

Según cuentan los encargados de averiguarlo todo, hubo tiempos en que á los Reyes se los llamaba Alteza, y eso cuando eran unos caballeros, unos buenos muchachos sin mancha ninguna, ó se les iba á pedir algo, ó los súbditos tenían buen humor; que si se amostazaban, ó á la menor fatilla, ó si los soberanos se hacían los remolones tocante al algo supradicho, además de Alteza y de muy varios calificativos de índole privada, se les llamaba caleros, gobeos, aruelos, fratricidas, imploratos y cosas así por el estilo.

Claro, los monarcas aquellos tan campanetes con su Alteza Nunca se les ocurrió decretarse más alto tratamiento á los Alfonso, ni á un Don Jaime I, ni á un San Fernando, ni á los Reyes Católicos. ¿Para qué le necesitaban? Alteza y gracias.

Pero el hombre es sobrio, como dicen los libros santos ó el abate Lampillas, no lo recuerdo bien, y un día por la mañanita descolgóse Carlos V con que de Magestad no rebajaba ni un ochavo, de suerte que desde entonces, en oyéndose Magestad, imagen de Dios sobre la Tierra ó díganos un Rey hay de por medio.

O mejor dicho, había para nuestros abuelos, chapuceros infelices que no acertaban á hacer las cosas más que á medias. Nosotros es distinto; somos igualitarios, ya por un tratamiento no reñimos, lo más que á su consecución se sacrifica es la honra y la conciencia, y en cuanto á Magestades, sin contar á Su Magestad el pueblo—de muy rancios pergaminos, contra la común creencia, pues Magestas populi decían aquellos fuertes romanos que tuteaban á sus emperadores—ya no nos prosternamos sino ante Su Magestad la tiple, Su Magestad el tenor, Su Magestad el modisto, Su Magestad el espada de toros, Su Magestad la Compañía, Su Magestad el fabricante de pan... ¡qué sé yo! Hasta Su Magestad el prestamista; ora se llama este don Gil, no el de las calzas, sino el de las gafas verdes, ora Banco de España, ora... probos.

Pero entre todas esas Magestades, se levanta gigante y esplendorosa, triunfadora y magnífica, con la frente ceñida del inmarcescible laurel de sus continuas victorias, una Magestad no discutida y jamás contrariada, más grande que Júpiter y que el Dios del Sinaí, y más fuerte que Hércules, que

no contó entre sus trabajos el de ahogar á España en asfixiante abrazo.

¡Su Magestad el cacique!

¡Ah, señores! ¡Boca abajo, boca abajo todo el mundo si no queréis que tan soberano señor os agarre amorosamente del cogote y os hunda en el polvo! ¡Qué somos á su lado todos los españoles, desde el más alto al más humilde, sino miseros monaguillos de la Iglesia en que él oficia de pontifical! ¡Callen los detractores del cacique, si es que éste les ha dejado respirar, lo que es dudoso! Depongan su toga el magistrado, el militar su espada, el escritor su pluma, la Guardia Civil su prestigioso tricorno ante el despachurante cacique, sucesor por juro de heredad de los nunca bastante alabados señores feudales, dueño como ellos de vidas y de haciendas, que esgrime la tranca de la justicia, que no acuña moneda porque... prefiere embolsársela ya acopiada, que dicta leyes en lugar de acatarlas, que reparte á su gusto las contribuciones y que reúne, por lo tanto, los atributos de la soberanía.

Les digo á ustedes que, en tocando á las alabanzas del cacique, no puedo remediarlo, y me entusiasmo y desparto. Hasta me siento chico lírico y descolgaría en su obsequio la guitarra y la cítara y unas castañuelas con moños, y por añadidura, le estaría sumando la paudereta cuarenta y dos años seguidos y aún me parecería poco.

Porque, vamos á cuentas, vosotros que acusáis al cacique de grosero, de estulto y de ignorante, ¿Puede haber mayor sabiduría que navegar á todos vientos cuando los huracanados de las revoluciones nada han dejado en pie, ó mientras los demás se descajarran para ganar unas tristes pesetas, imprimirse detrás de la cortina, sin compromiso alguno, ese suave balanceo de los botijos que van de pitorro á boca y de boca á pitorro hasta que se llenan? Que con ese objeto, y al amparo de la vara de un juez que por casualidad se tercea, ó de una cándida escritora de préstamo con el mil por ciento de interés, arramba el cacique con la propiedad ajena. Que á lo mejor se pierda un garrotazo, ó una puñalada, ó un tiritio y se los encuentra en la cabeza un enemigo del cacique que sale siempre con sus manos lavadas y un dispenseno usado como una loma. ¡Despreciables pequeñeces! ¡Pues qué queréis, que tan probo y útil ciudadano se condene á la miseria ó que no defienda sus cuarteles ni el lugar que por la debilidad de todos ocupa?

¡Ah, no! Para algo fabrica diputados, alcaldes y gobernadores, para algo tiene amigos, para algo procesa Ayuntamientos y empapela particulares, para algo traslada magistrados y jueces y oficiales y clases é individuos de la Guardia Civil, para algo dá credenciales y concede favores; para todo lo dicho, para pisar al Estado, en vez de dejarse pisar él; para pescar á bragas enjotas en el río revoltoso que á lo mejor arma entre las autoridades, de las que además se ríe.

En fin; yo no pondré al cacique en los cuernos de la luna porque no pica tan alto; pero lo que es en los del Mira más bravo y de mayor empuje, ustedes créanme que le pondría para que le elevase á la grandísima altura que por sus beneficios al país merece.

O si no, otra cosa: vistamos al caciquismo con sus mejores galas, colguémosle todos sus chirimboles, fámigüémosle bien á guisa de perfume, y luego... arrojémosle á un pozo muy profundo y muy negro, echémosle encima nada más que las piedras que son sus víctimas puedan arrojar en un año y cantemos después el Te Deum laudamus.

RAFAEL AMBLÉS

EL TRAJE DE VERANO

Al llegar la estación de los calores tenemos que repetir una vez más lo que tantas veces hemos dicho: la necesidad de que se dote á la Guardia Civil de un uniforme de verano para que pueda soportar en su rudo servicio las inclemencias del clima.

¡Qué razones podremos aducir que ya no se hayan expuesto y que al alcance de todos no estén?

La guarnición de Andalucía, que no tiene que salir al campo y presta un servicio de población, en el que es más fácil precaverse de la acción solar que no por despoblados, carreteras y ferrocarriles, tienen su uniforme de verano.

Los Carabineros, que si bien prestan un penoso servicio, puede decirse que por su especial índole, pueden mejor resguardarse del calor, también han adoptado una guerrera de rayadillo, ligera, amplia y cómoda. La Guardia Civil, únicamente, continúa con su ceñida levita de paño, de doble peto, ajustada al busto, oprimida por las correas que son un cilicio, y en estas condiciones tiene que prestar servicio en regiones donde la temperatura se hace más insoportable aún que en los trópicos.

Bastaría un poco de buena voluntad para que se realizara una reforma tan lógica, tan sencilla y tan hacedera.

¡Habrá llegado el momento de pensar aliviar la suerte de esos pobres émulos de San Lorenzo?

¡Dios lo quiera! Nosotros cumplimos el deber de llamar nuevamente la atención sobre un asunto de tanta importancia para el pobre guardia, que tiene que afrontar al aire libre los extremos rigores de la estación, bajo un uniforme asfixiante, en esos días en los que los demás mortales se quejan del insoportable calor, estando en nuestra casa en paños menores, con las persianas cerradas, balanceándonos en una fresca mecedora y con el abanico en la mano.

EL TENIENTE GÓRRIZ

El entierro

Ha sido una solemne manifestación de duelo, no solamente entre los militares, sino también por parte del elemento culto de la población, que protesta del cobarde asesinato.

El cadáver, de uniforme, iba en un ataúd de zinc, y encima el sombrero y la espada unidos con un lazo de crespón.

En el coche fúnebre se colocaron coronas con las siguientes inscripciones:

«Los jefes y oficiales del 3.º Tercio de la Guardia Civil.»

«A su querido compañero, el Círculo de la escala de reserva de Barcelona.»

«A mi inolvidable esposo.» «A mi querido padre.»

El duelo lo formaban el hijo del finado y los ayudantes del capitán general y gobernador militar, en representación de estas autoridades. Llevaban las cintas cuatro oficiales de diversas armas.

Seguían al coche fúnebre todos los oficiales de la Guardia Civil francos de servicio y muchos de diversas armas, y cerrando el cortejo, un piquete de la Benemérita y otro de Infantería con música.

¡Descansen en paz el pundonoso y bravo oficial, honra del Cuerpo á que perteneció!

La familia

El capitán de Infantería D. Nicolás Franco, ayudante del general D. Manuel Delgado y Zuleta, entregó á la señora viuda del segundo teniente de la Guardia Civil de la escala de reserva D. Epifanio Górriz, las 500 pesetas que de su bilisillo particular dispuso el ministro de la Gobernación que se hiciesen efectivas á la familia del finado.

El señor Franco, por expreso encargo del capitán general, expuso á la sfidiga viuda que se tramitara acto seguido su expediente de pensión considerando á su marido como muerto en el cumplimiento de su deber militar.

La citada familia agradeció muchísimo los actos del señor Dato y del general Delgado Zuleta.

El ministro de la Guerra

El señor ministro de la Guerra ha concedido al malogrado teniente señor Górriz la cruz de María Cristina.

Tonia el teniente Górriz pendiente de resolución una instancia en que solicitaba recompensa por sus servicios prestados en la campaña de Cuba. El ministro de la Guerra, que se enteró de ella, pidió esa instancia para resolverla en justicia, y ayer llevó á la firma su resolución. Merced á ello, se mejorará la pensión de la pobre familia de aquel pundonoso oficial. En los círculos militares ha causado el mejor efecto esta determinación del general Azcárraga.

Este acto del digno general Azcárraga, es digno de aplauso que calurosamente le tributamos, esperando de él que interpondrá todos sus buenos oficios para que en el expediente de viudedad resulten los mayores beneficios á favor de la desgraciada familia del teniente Górriz, cuyo asesino deseamos expie pronto todo el castigo de su crimen.

PERMUTAS

D. Rafael Galisteo Martos, guardia primero de la octava compañía de la Comandancia de Sevilla, puesto de Cabezas de San Juan, desea permutar con otro de su clase (ó guardia segundo) de la primera ó cuarta compañía de Córdoba, ó de la sexta de Sevilla, con preferencia á las dos primeras.

D. Francisco Sillero Leiva, guardia segundo de la cuarta compañía de la Comandancia de Lugo y puesto de Bretoña, desea permutar con otro de su clase de las de Córdoba, Málaga ó Sevilla, con preferencia á las dos primeras.

D. José García Gil, guardia segundo de la octava compañía de la Comandancia de Albacete y puesto de la capital, desea permutar con otro de su clase de la Comandancia de Murcia.

D. Tomás Alcalde Martín, guardia segundo de la séptima compañía de la Comandancia de Guadalajara y puesto de Yunquera, desea permutar con otro de su clase de la de Ciudad Real.

D. Francisco Iglesias González, guardia segundo de la séptima compañía de la Comandancia de Guadalajara, y puesto de Yun-

quera, desea permutar con otro de su clase de las de Valladolid, Avila, Salamanca ó Zamora.

D. José Dorrego y Dorrego, guardia segundo de la Comandancia de la Coruña y puesto de Vilimanzo, desea entablar permuta con otro de su clase de la de Lugo.

D. Zacarías Varas Hermano, guardia segundo de Infantería, de la Comandancia de Oviedo y puesto de Oais, desea permutar con otro de su clase de Caballería, de las Comandancias de Palencia ó Burgos.

D. Juan Traves Pitsch, guardia segundo de la Comandancia de Huesca y puesto de Campo, desea permutar con otro de su clase de la de Castellón de la Plana, con preferencia a la novena compañía.

D. Avelino Alvarez Carracedo, guardia segundo de la quinta compañía de la Comandancia de Tarragona y puesto de Falset, desea permutar con otro de su clase de las de Lugo, Pontevedra, Oviedo, León, Palencia, Zamora, Salamanca, Valencia ó Castellón, con preferencia a las dos primeras.

E. Ezequiel Vela Gil, guardia segundo de la Comandancia de Pontevedra y puesto de Sangrujo, desea permutar con otro de su clase de las de Segovia, Valladolid, Palencia, Guadalajara, Salamanca, Zamora ó Madrid.

D. Remigio Navarro Delfa, guardia segundo de la Comandancia de Murcia y puesto de San Pedro del Pinatar, desea permutar con otro de su clase de la de Almería.

D. Felipe Rebollo y Rodríguez, guardia segundo de la Comandancia de Pontevedra y puesto de la capital, desea permutar con otro de su clase de las de Zamora, Salamanca, León ó Valladolid, con preferencia a la primera.

El eclipse del 28 de Mayo

A pesar de estar anunciado un eclipse total de Sol hace muchos años, no faltaban personas crédulas que, pensando se trataría de algún capricho fantástico, dudaban de lo que los sabios astrónomos habían difundido por todo el mundo, anuncio curioso del hecho que hemos tenido el gusto de presenciar, y de que acaso en el año de 1905 podamos repetir la observación.

El día 28 todo eran observaciones para ver lo que ocurría con nuestro astro solar; hecho tan memorable como digno de observarse para uno, mientras que otros llenábanse de miedo y de terror, por creer en el presagio de algún acontecimiento funesto, cuando notaban que los rayos solares del padre de la luz palidecían y perdían ya su fuerza. La obscuridad en los horizontes de S.O., S. y S.E., aterrorizaba los corazones femeninos en particular, las gentes melancólicas abandonaban sus labores para refugiarse en las que contemplaban aquel hermoso espectáculo que ocurría en las alturas de lo infinito, y los pajarillos que momentos antes alegraban con la armonía de su canto los corazones más entristecidos, notando lo que sucedía en lo infinito con el astro rey, guardaban un silencio sepulcral, y unos se albergaban en sus escondrijos y otros buscaban sus nidos para refugiarse con sus hijuelos.

Sabíamos ya que la totalidad del eclipse había de comenzar por la parte del N.O. y concluir por el S.E., como efectivamente ha sucedido, según he podido comprobar con mis observaciones hechas en Villaverde (Madrid), no como astrónomo, ni aun como aficionado, porque careciendo de estudios especiales, no es posible que nadie se crea una cosa ni otra, sino meramente por curiosidad.

He aquí algunas observaciones termométricas anteriores al eclipse:

A las nueve de la mañana marcaba el termómetro centígrado al sol, la temperatura de 26°4, y a la sombra 24°49.

A las doce del día había al sol, 34°78. A la sombra, tenía 30°50.

A las 2 y 35 minutos de la tarde me pareció percibir en el cuadrante O. una faja roja y un poco luminosa, precursora del eclipse. La sombra hizo su entrada en el anillo del disco solar a las 2 h 36 1/2 marcando el termómetro centígrado a la sombra 31°4.

A las 2 h. 41 tenía cubierto el disco del Sol unas dos centésimas partes; la temperatura era de 31°50.

A las 2 h. 45 encontrábase cubierto el disco solar unas veinte centésimas.

A las tres en punto unas veinticinco centésimas de disco eclipsado, y la temperatura había descendido a 28°40.

A las 3 h. 15 unas cuarenta centésimas del astro rey se hallaban cubiertas, y la temperatura había descendido a 27°90.

A las 3 h. 26 tocó el centro del disco solar, y al mismo tiempo se descubrió un hermosísimo astro que supongo fuese el planeta Venus.

A las 3 h. 35 el eclipse llegó a los dos tercios del Sol, siendo en este momento la temperatura de 26°9; y a las 3 h 55 llegó a quedar oscurecido el disco del astro rey como unas noventa y siete centésimas, siendo la temperatura de 27°, quedando únicamente en la parte superior una hermosísima corona de unas tres centésimas.

Estas observaciones han sido apreciadas por medio de cristales ahumados, en forma de paralelogramos, y por el procedimiento de la plomada, el termómetro sensible de mercurio, y un reloj puesto con el meridiano de Madrid.

Hermoso espectáculo el que presentaba en este día, allá en lo infinito, el rey de los planetas!

¿Qué somos los hombres con relación al Sol oscurecido por una pequeña mariposa que le deja cubierto con sus alas? Cuando al rey de lo infinito le cubre la sombra de un astro muerto que, siendo muchos millones de veces más pequeño, vence, aunque momentáneamente, su grande potestad, comprendese muy bien que el hombre no es más que un gusanillo que germina en la superficie de la tierra, a merced de un puñado de microbios que a la mitad de su carrera le precipitan en la tumba.

Mariano Iglesias Hidalgo GUARDIA CIVIL

ESTUDIOS SOCIOLOGICOS

Caracteres generales DE LOS MALHECHORES ESPAÑOLES

(CONTINUACION)

Después de las anteriores líneas, en las que M. Wels condensa una de las preocupaciones que más contribuyeron a la ruina de las industrias y a la postración de España, fomentando la ociosidad y la vagancia, y con ellas la criminalidad, que en las mismas y en los vicios tiene uno de sus importantes factores, haciendo que pululiesen, constituyendo verdadera plaga, los hidalgos mendigos, y los mendigos que para no trabajar tampoco pretendían ser y obraban cual si realmente fuesen hidalgos, de los cuales tan exentas y magistrales pinturas hicieron Cervantes, Quevedo, Hortado de Mendoza y los demás novelistas y poetas que cultivaron el genero picaresco, y ocasionaron su transformación en efectivos truhanes, rufianes, estafadores, etc., pues careciendo de fortuna y no queriendo trabajar, en otra vía debían buscar sucesivamente sus medios de subsistencia y de goce, elementos los más dañosos a la sociedad, que, sin embargo, los alentaba con sus preocupaciones neclias, y que, por decirlo así, sirvieron de molde a sus simillares de las épocas sucesivas; después de tan significativo pasaje, que revela hasta qué punto puede ser extraviada la opinión con daño general, refiero, a modo de confirmación, y como tal lo mencionaremos, un hecho curioso, no ha mucho tiempo imitado con la venta de condecoraciones de una orden imaginaria, a que Max Nordau alude en su Degeneración, imposible sin esas preocupaciones neclias y sin esa opinión extraviada; hecho que recoge de la narración de un viaje realizado por un francés en 1679, y cuyo autor, que de timador ingenioso pudiera calificarse, lo fué el marqués de Palacio. Dice el viajero aludido, que teniendo el marqués que dar una fiesta y careciendo de dinero para ello, cosa que a los mismos Reyes con frecuencia sucedía, se le ocurrió una idea peregrina: comenzó a recorrer las diferentes villas que poseía, para lo cual hizo el viaje en posta; que al llegar a la primera mandó preguntar que todos los que quisieran hacerse grandes fuesen a verle; que no hubo aldeano ni comerciante que no sintiese el más vivo deseo de llegar a la Grandeza, viéndose en un momento llena de ellos la casa; que se ajustó con cada uno de estos vasallos suyos, les sacó cuanto dinero pudo y después les mandó cubrirse en su presencia, a ejemplo del Rey que permite a los Grandes cubrirse delante de él; que lo mismo hizo en las demás villas; que dió patentes en forma a todos los que las quisieron comprar, y que, vuelto a la Corte, se distinguió por su boato.

Por este caso, que hemos citado como verdaderamente curioso, y por otros de actualidad a todos conocidos, se ve cómo el ambiente social y cierta clase de preocupaciones e ideas, determinan formas especiales de delincuencia. Tenía mucha razón Enrique Ferrí, cuando en su conferencia en Nápoles sobre La Escuela criminalista positivista, decía: «La opinión pública influye poderosamente sobre ciertos delitos; por ejemplo, el duelo, tan frecuente en los pueblos latinos, desconocido o poco menos en la moderna Inglaterra; el infanticidio, tan común en las razas latinas y menos frecuente en las anglosajonas, que hieren con el desprecio y con la ley al seductor; ejemplos a los que pueden agregarse, de entre los que ofrece nuestra criminalidad, ciertos tipos que, por su especial y repulsiva índole, la opinión general y la misma de los malhechores rechazan, haciendo en torno suyo un vacío que no les permite propagarse, y otros delitos, como los que dan lugar al imperfectísimo sistema electoral, que parece ideado para falsificar el sufragio, y el tan despreciado y por suerte ya moribundo parlamentarismo, como las aduanares en los artículos de comercio, como el contrabando, como los hurtos de leñas, etc., que en la opinión encierran, no ya disculpa, sino apoyo. El malhechor profesional no es insensible a las influencias de la opinión, especialmente a las del mundo en que vive, que lo es el del vicio y el del crimen; ella le ha compelido a desahar procedimientos antes encomiados, costumbres que le cautivaban, modales que le seducían, y adoptar otros muy distintos; en las regiones del mal, como en las del bien, la opinión pública reina cual soberana.

(Continuará.)

INFORMACION

Traslaciones de capitanes y subalternos

CAPITANES

- D. Manuel Parcia de Paredes y Frau, ascendido, de la Comandancia de Baleares, pasa a situación de excedente y afecto para haberes a la misma Comandancia.
D. Mariano Ruiz Gandullo, de la Comandancia de Jaén, a la de Lugo.
D. Nicolás Hernández Villaseca, de la Comandancia de Huelva, a la de Cádiz.
D. Manuel Vives Morey, de la Comandancia de Baleares, a la de Gerona.
D. Pedro Riquelme Mathen, de la Comandancia de Baleares, a la de Barcelona.
D. Pedro Vidal Estave, de la Comandancia de Gerona, a la de Valencia.
D. Jaime Ramón y Mir, de la Comandancia de Barcelona, a la de Baleares.
D. José Sánchez Moreno, de la Comandancia de Lugo, a la de Murcia.
D. Pedro Escribano Señoret, de la Comandancia de Oviedo, a la de Guadalajara.
D. Proceso Carretero Gómez, de la Comandancia de Cádiz, a la de Baleares.

PRIMEROS TENIENTES

- D. Antonio Lozano Díaz, ascendido, de la Comandancia de Cádiz, a la de Huelva.
D. Federico Valdés Díaz, de la Comandancia de Córdoba, a la de Jaén.
D. Antonio Miláns Rivera, de la Comandancia de Jaén, a la de Córdoba.
D. Fermín Labuerta Amara, de la Comandancia de Canarias, a la de Baleares.
D. Juan Jiménez Abós, de la Comandancia de Tarragona, a la de Santander.
D. José Rey Santiago, de la Comandancia de Málaga, a la de Canarias.
D. Pablo Riera Cortada, de la Comandancia de Santander, a la de Tarragona.
D. Manuel Lluel Martínez, de la Comandancia de Huesca, a la de Málaga.

SEGUNDOS TENIENTES QUE CUBREN PLAZA DE PRIMEROS

- D. Antonio González Somoza, en comisión en la Comandancia de la Coruña, a la de Huesca.
D. Gregorio González López, en comisión en la Comandancia de Valencia, a la de Badajoz.

SEGUNDOS TENIENTES

- D. Cayetano Iñiguez García, de reemplazo en la segunda región, a la Comandancia de Albacete.
D. José Casellas Polgredán, en comisión

en el 14.º Tercio, a la Comandancia de Málaga.

D. José Aladro Sánchez de la Comandancia de Málaga, a la de Cádiz.

D. Francisco González Sánchez, de la Comandancia de Albacete, a la de Murcia.

D. Daniel Montero Martínez, de la Comandancia de Canarias, al 14.º Tercio, en comisión.

D. Ignacio López Fernández, en comisión en el 14.º Tercio, a la Comandancia de Canarias.

D. Ricardo Ruiz de Alcalá, de la Comandancia del Sur, a la Sección de Melilla.

D. Arturo Schaffino Martínez de la Sección de Melilla, a la Comandancia del Sur.

D. Manuel López Casado, de la Comandancia de Gerona, a la de Córdoba.

D. Carlos Oshotorena Laborda, de la Comandancia de Córdoba, a la de Gerona.

D. Antonio Escobedo Góngora, de la Comandancia de Sevilla, a la de Huelva.

D. Eduardo Enriquez Borges, de la Comandancia de Huelva, a la de Sevilla.

Relación de ingresos de tropa en el Cuerpo y Comandancias a que van destinados.

D. Luis González Rodríguez, a Jaén; Rafael Ginart Alou, a Barcelona; Pablo Segarra Centellas, a Lérida; Roberto Soler Ballester, a Gerona; Emilio Modino Mira, a Oviedo; Salvador Matheu Garcia, a Jaén; Antonio Ferrer Mari, a Barcelona; José Tejada Bafi, Saturnino Martínez y Martínez, Emilio Borrego Bellón y Arturo Ortega Fanega, a Gerona; Lucio Castellano Pizarro, a Madrid; Pío Simón Sacedón, a Sevilla; José Rodríguez González, a Cádiz; Gerardo Martínez Hoyo, a Navarra; Manuel Herrera Fernández y Guillermo Alvarez Rodríguez, a Jaén; Eladio Gullardín de Blas, a Lérida; Antonio Moreno Lázaro y D. Ricardo Baena Granja, a Sevilla; Justo Allrangues Alcántara, a Toledo; Carlos Ramirez Mira, a Sevilla; Justo Pérez de Pedro, a Madrid; Joaquín Allad Daban, a Huesca; Marcelino Mira Conchano, a Gerona; José Enriquez Fernández, a Madrid; Julián Martínez Humanes, al Sur; Luis García González, al Norte; Roque Almagro Mascardós, Salvador López Corral y Daniel Díaz Sánchez, a Gerona; Francisco Olivares Molero y José Navarro Díez, a Barcelona; Juan Miguel Padilla, a Navarra; Félix Sánchez Regadera, al Norte; Mariano Luis Castán, a Huesca; don Diego Hernández Segura, a Jaén; Guillermo Masanet Castielleras, a Canarias; José Gómez Piñero, a Cádiz; Cándido Pérez Higüera, a Guadalajara; Manuel Cuende Núñez, a Pontevedra; Juan Espasa Iborra y Juan Antón Climent, a Cádiz; Adolfo Alvarez Julián, a Gerona; Pelayo Pérez Lavilla, a Oviedo; Antonio García Márquez, a Zaragoza; Luis González Quiroga, a Pontevedra; Manuel Follado Rodríguez, a Lérida; Teodoro Contreras Pastor, al Sur; Daniel Santiago Fernández, a Jaén; Rafael Benito Payá y Manuel Lloréns Cubero, a Tarragona; José Miranda Andrade, a Sevilla; Miguel Marín Nieto y Vicente Alonso Alvarez, a Gerona; Santiago Durán Jiménez, a Navarra; Quintín Resines Baranda, al Norte; Cástor Fontela Fernández, a Oviedo; Juan Rogé Ros, a Sevilla; Benito de San José, al Sur; Miguel Villalta Claverías, al Norte; Gaspar Valero Lorenzo, a Tercel; Angel García y García, Pedro Diego Salines y Jesús González de la Fuente, al Sur; Juan de José de la Morena, al Norte; Guzmán González Requejo, a Oviedo; Pedro Zamora Martínez, al Norte; Francisco Zambrano Muñoz, a Sevilla; Angel Indigo González, a Guipúzcoa; Juan Muñoz Jargue, a Tercel; Luis Padilla Gallardo, a Cádiz; Rafael Sánchez Cuesta, a Oviedo; Luis Navarro Cortés, a Gerona; Jacinto Lorenzo Estévez, José Hernández Benítez, Manuel Martínez Hernández, Gregorio Guisado Carmona, Indalecio Borregón Ortega, Ramón Serrano Alvaro, Alfonso Cortés Sánchez, Ramón Lorenzo Bernaldo, Félix Canova Rodríguez, Francisco Barnuevo Juez, Sérvulo Calvo Cano, Demetrio Pérez Arias, Domingo Acedo Pérez y José Muñoz Guerrero, al Norte; Lo-

renzo Alonso Lozano, Ricardo Ferrer é Illario, Ramón Oliva Gabarro, Enrique Villaseñor Gómez, Luis Valdés Molero, José Carrillo Guzmán y Luis Gallego Gómez, al Sur; Leopoldo Tejero Marqués, a Lérida, Miguel Abadía Salvatierra, a Tercel; Antonio Rengel Martín, a Oviedo; Floriano Rodríguez Medina, Mariano Llovet Borch, Paulino Herrero Muñoz, Francisco González Alberda, Egegnio Cotrina Duque y Armengol Borrell Carrió, a Lérida; Paulino Tortajada Atienza, a Madrid; Fernando Becerra Olaschea, a Cádiz; Silverio Nagore Iribarren, a Huesca; Francisco Galán Martín, Leopoldo López Alcalá, José Madroñal Ramirez, Federico Valero Vilac y Antonio Morales Vila, a Cádiz; José Monterrubio Macedo, a Canarias; Juan César Rodríguez, a Pontevedra; Higinio Vaca Velasco, a Oviedo; Francisco Ruiz Velasco, Jesús Gómez García, Antonio Cabrera y Cabrera, Luis Alaminos Mira, Francisco Garrido Alvarez, Antonio Pérez Ronda y Manuel Trigos Moreno, a Cádiz; Salvador Pérez Muñoz, a Guadalajara; Ramón Muñoz Aldir, a Oviedo; Juan Serrano Alcañiz, a Lérida; Francisco Avilés Clavijo, a Jaén; Raimundo Villalba Fernández, a Huesca; Juan Valero Cobos, a Madrid; José Vallés Reguera y José Zayas Montoya, a Sevilla; Juan Gil Zayas, a Santander; Pedro Rubio Palomar, a Gerona; Vicente Estéba Ginot, a Tarragona; Federico Morales Gras, a Lérida; Gerardo Díez Morlano, a Huelva; Félix García Domínguez, Leonardo Martínez Castelló, Felipe Villanueva Lacasta y José Callero Andrade, a Tarragona; Manuel Villarroya García, a Huesca; Antonio Perona Ibañez, Bernardo Esparza Valero y Felipe Conejo Calzadilla, a Lérida; Agustín Gallego Andrés y Ricardo Luis Pérez, a Oviedo; Eduardo Blanco Jara, a Sevilla; Lorenzo Mesas Sánchez, a Toledo; Antonio Jiménez Andújar, Domingo Candel Poveda, Ignacio Fernández Macho, Agustín Terrero Teso y Antonio Galán Pizarro, a Gerona; Felipe Barrera Morcigo, Ramón Obarola Márquez, Dionisio Hernández Muñoz, Francisco Pascual de la Torre, Pedro Gómez Hidalgo, Laureano Lozano López, Antonio Rodríguez Garrido y Alejandro Ballesta Ruiz, a la de Caballería; Antonio Bruno Mayordón, Manuel Gallego Lorenzo, Juan Tabana Bolada, Luis Yeste Asenjo, Claudio Tevar López, Santiago Alonso Parte, Manuel Pascual Visnquet, Mariano Fernández Díaz, Vicente Calabug y Robert y Miguel Postige Gollardo, a Tarragona; Miguel Pó Pericás, Pedro Morales Mora, Ricardo Garcés Primo, Ricardo Sánchez Zamora, Sixto Medina Salido, Andrés Sánchez López, Julián Meclas Cordero, Antonio Espada Romero, Joaquín Cortés Ruiz, Sebastián Gil Herrera y Francisco España Alcántara, a Canarias; Pello David Diaz, Manuel San Valentín de la Fuente, Rafael Bustamante Salvado y Vicente Platero Cano, a Lérida; Antonio Lanzas Lucas, a Huelva; Leocadio Serrano Calderón, a Oviedo; Fausto Saizico Estévez, al Sur; Baldomero Amador Merchant, Basilio Santa Olalla Pinto y Francisco Aramburo López, a Barcelona; Teodosio Salvador del Rincón, a Guadalajara; José Trujillo Belgode, a Cádiz; Joaquín Gómez Mantrana, a Santander; Víctor Lastra Paeyo, a Huesca; Mateo Alonso Pérez, a Oviedo; Francisco Trujillo Pinar, Francisco Jiménez Calabrez, Florencio Moreno Fuentes y Pedro Rodríguez López, a Cádiz; Jerónimo Casado García y Pablo Martínez Ruiz, a Tercel; Antonio Altepuz Rubio y Juan Serrano Ramírez, a Sevilla; Antonio Rubio Espinosa, a Madrid; Blas Lafont Soriano, a Tercel; Nicolás Baranda Lorente, a Guadalajara; Nicolás Cernauda Illar, a Cádiz; Luis Fernández Franco, Urbano Torres García, Juan Carmone Marín y Juan Gabaldá Godes, a Málaga; Angel García Rubio, a Toledo; Casiano Iglesias Olalla, a Navarra; Antonio Soler Pascual, a Alicante; Jesús García Poveda, a Cuenca; Manuel Morales Rodríguez, a Cádiz; Francisco Sillero Bono y Angel Luna Gallego, a Barcelona, Antonio Gómez Martínez, a Coruña, Pedro Coscanilla Muñoz, a Murcia; Hermenegildo Domínguez Rodríguez y Eusebio Carrió Rodríguez, a León.

36 EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL
—Guardia Civil...—leyó Juan.
—Buena, el sello no lo digas.
—Escopeta de Vicente Abad, vecino de este pueblo. De un cañón, caja de nogal montada a pistón, baqueta de hierro, anillas de alambre dorado.
—Otra.
—Retaco recogido a Filomeno Castro. De los de boca naranja, caja de roble, abrazadera y baqueta de hierro.
—Otra.
—Escopeta perteneciente a Felicia Ramón Garrido, vecino de Paterna. De dos cañones, sistema Lafoché, cantoneras y guardaciones de níquel.
Y así fué leyendo Juan, una por una, las papeletas que cada arma tenía, y Sarasa confrontando con minuciosidad la concordancia entre lo escrito y su referencia. Cuando hubieron concluido, entraron de nuevo en la casa.
—Cabo Minguéz, sin novedad en las escopetas. Seis de pistón, dos Lafochés, un Remington y tres retacos, total doce. ¿Te enteras, Bermúdez?
—Enterado—replicó el guardia gordo.
—Buena, ahora—dijo el cabo—hacerse cargo del preso... ¡Braulio Sánchez López!
—¡Presente!—contestó el maniatado, poniéndose de pló con esfuerzo por la opresión de las espaldas y el embarazo del petate.
—Aquí tienen ustedes su media filiación. Color moreno, ojos pardos, nariz regular, cejas al pelo, viste blusa azul... El oficio del

JUAN SANTARROSA 37
juez municipal de Las Heras y 50 céntimos del socorro de mañana. El de hoy lo ha recibido. ¿Está usted conforme, Sánchez?
—Conforme—replicó el preso, volviéndose a sentar.
—Les recomiendo—continuó el cabo en voz baja—mucha vigilancia; es un pájaro de cuenta, el que mató al guardia de Pólicos. Además traemos esta comunicación del jefe de la línea para el señor primer jefe, con 665 pesetas.
—Está bien, estenderemos los recibos.
El guardia gordo a quien Sarasa llamó Bermúdez, volvióse la cartera hacia delante, sacó papel de barba, un tintero de cuerno, un mango de latón que armó con su pluma, se caló unas antiparras de armadura de cobre, y en otra mesilla recubierta con un tapete de lana, formando juego con las colchonetas del tarlmon, empezó a escribir:
«15.º Tercio de la Guardia Civil... Comandancia de Albacete. Puesto de la capital... Recibí del cabo...
—¡Cuántas escopetas son, Sarasa?
—Doce.
—Doce escopetas... seis de pistón... y un oficio para... con... Las Viñas... El guardia primero... Bermúdez y... Son 12 escopetas y 665 pesetas.
—Tome usted, cabo, ya está este.
El cabo fué leyendo con detenimiento el recibo, mientras Bermúdez escribía el otro.
«15.º Tercio... Recibí el preso Braulio Sánchez López, conducido a disposición... socorrido hasta el... Las Viñas.»

4) EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL
suerte ha tenido usted, porque el cabo Cedeño, que es el comandante de Bogarra a donde va, no le hay más cumplidor y ordenancista; algo chinchete, pero bueno a macha martillo y que se pelea con la luz, que se terció, por sus guardias.
—Si no fuese por la Jenara, su mujer—intervino Bermúdez.
—Mala lengua, ¿qué tienes que decir de ella?
—Nada que sea en su contra; para tiene un genio tan perro, que a su lado, ni las moscas.
—Ya, ya; eso decís siempre los guardias que no parais en ningún puesto, achacarlo al genio de los demás.
—Cinco años estuve yo en el puesto de Bogarra, y de ellos, cerca de uno con el cabo Cedeño sin el más pequeño trastorno; pero en cuanto se trajo a la Jenara de su tierra... ¡Es una extremeña... que yo entiendo!
Como todo se acaba en el mundo, se acabaron las patatas, dió fin el pan, el vino pasó de las jarras a los estómagos, y hasta las gándulas, cosa que parecía imposible, quedaron reducidas a los rabos y un grupo de semillas, se liaron sendos cigarrros como estacas, y casi iban también en acabanzas cuando el cabo Minguéz cortó el diálogo, diciendo:
—Pues con las unas y las otras, es ya cerca de medio día, a firmar la entrevista y al puesto. Usted, Pérez, esténdala en mi cuadero.
—Y tú, Sarasa, escríbeme la mía, haz favor—dijo Bermúdez.

JUAN SANTARROSA 38
pre estaban al tanto, pues no había dudas. En esto, el guardia gordo se detuvo al enfrentar un caminejo de travesía, diciendo a Sarasa:
—Tú, vente, que tenemos que llegarnos a la casa de Molegri a practicar unas averiguaciones. Mientras tanto, tú Santarrosa, síguelo con el badajero hasta Las Viñas, donde nos esperas. Si llega antes la pareja de Salobral, que aguarde, que a seguida vamos. Separáronse los dos guardias por el caminejo en dirección a la casa que se veía como a un kilómetro a la derecha, y Juan siguió con el paisano, el que viendo que no contestaba más que con síes y noes a las preguntas que le hacía, rompió a grito pelado y desatemplado con unas seguidillas que empezaban:
Hijo de alguna lota yo soy sin duda, porque me gusta mucho la carne cruda.

39
En la sala-cocina chilsporroteaba un más que regular haz de armentos, rellenos sus huecos de paja mojada que, al ir ardiendo lentamente, producía un humo espeso y blanco de penetrante olor que, aunque a borbotones salía por la ancha campana de la chimenea, dejaba rastros sutíentres para rodear a las personas que iban y venían por la enorme habitación. Esta era tan grande

RESOLUCIONES

Se ha concedido dos meses de licencia para Salsomaggiore, provincia de Milano (Italia), al primer teniente D. Víctor Morelli y Sánchez Gil, al objeto de que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Al cabo de la Comandancia de Alicante Pedro Salcedo Turpin, se le concede abono de plus de reenganche devengado desde el 20 de Enero de 1899, que embarcó en Cuba para la Península, a fin de Febrero siguiente, y desde 1.º de Abril a fin de Diciembre del mismo año.

Se ha resuelto instancia del primer teniente de la escala de reserva del Cuerpo D. José Belda Muñoz, en que solicitaba abono de la paga del mes de Noviembre de 1898, disponiendo se atenga el interesado a lo prevenido en la Real orden de 7 de Marzo próximo pasado. (D. O. núm. 53).

Se ha desestimado instancia del primer teniente D. Roberto Carrillo Fernández, en suplica de diferencias del sueldo que percibe en Cuba mientras permaneció de reemplazo y de pagas de navegación, por carecer de derecho a lo que solicita.

Han sido destinados a mandar la Comandancia de Baleares el teniente coronel don Luis López Mijares, de la Jeén el del mismo empleo D. Francisco Rodríguez de Rivera y la de Teruel el teniente coronel D. José Gubucio y Maroto.

Se ha declarado indemnizable la comisión del servicio desempeñada por el capitán D. José Garrido Díaz, de vocal de un Consejo de Guerra.

Asimismo se declara indemnizable a la de Juez Instructor y secretario de una causa desempeñada por el primer teniente y guardia de la Comandancia de Navarra D. Juan Arbana Domínguez y Leopoldo Hernández Villanueva, respectivamente.

También se declara indemnizable la comisión de vocal de un Consejo de Guerra, desempeñada por el capitán del Instituto D. Emilio Martínez y Rodríguez.

Al cabo de la Comandancia de Sevilla, Luis López Martínez, se le concede un compromiso de cuatro años con opción a premio, a partir del 10 de Enero de 1899.

Se ha autorizado al jefe del Detall de la Comandancia de Teruel, para que en adicional a ejercicios cerrados, proponga el alta del guardia Francisco Díaz Cortés, y de los cornetas Francisco Prasta Ferrer y Timoteo Morales Jordán, en un compromiso de reenganche por cuatro años, a partir del 1.º de Octubre de 1899.

Al comandante D. Luis Pérez Riestra, se le concede el sueldo de teniente coronel asignado al arma de Infantería, a partir de 1.º de Agosto de 1897, como comprendido en el artículo 3.º transitorio del Reglamento de ascensos en tiempo de paz.

Se ha concedido la rescisión del compromiso que tenía contraído, al guardia de la Comandancia de Valencia Ramón Vilar Castellón.

Al jefe de la Comandancia de Jaén para reclamar en adicional a ejercicio cerrado, la cantidad de 60'95 pesetas, satisfechas por la caja de la citada Comandancia por conducción de municiones y devolución de envase.

Queda en situación de excedente, por enfermo, el segundo teniente de la Comandancia de Teruel D. José Martínez Melnar.

Se ha concedido la rescisión del compromiso, al guardia de la Comandancia de Vizcaya Horacio Román Iglesias.

Se ha concedido el retiro para Madrid, a petición propia, a los comandantes D. Eulogio Antón Rocandio, de la Comandancia de Gerona, y D. Bartolomé Nicolau y Bernart, que estaba en situación de reemplazo.

Al segundo teniente D. Clemente López Pardo, se le permite una cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, por de primera clase de la misma orden y distintivo.

Al segundo teniente de la escala de reserva D. Gregorio Pineda Jiménez, se le autoriza para que traslade su residencia desde esta Corte a Larraona (Navarra).

—Se ha concedido pensión por acumulación de cruces rojas al Mérito Militar que poseen, al sargente Vicente Tomás Jimeno y cabos Matías Noguera Ballester y Juan Falcó Barceló.

CONSULTORIO

El señor I. Nicolás Martín, ha remitido los encargos que nos tenían hechos a los suscriptores siguientes:

Casas Viejas, D. M. M.—Escalona, J. A. R. R.—Feriala de Alfocea (facturado a Tormillo Lastanosa), A. Z. P.—**Lumbrales, V. G. B.—Granatula, A. M. S.—Oviedo, F. C. G., J. M. S., J. P. C., B. C. R., C. E. E. y G. I. S.—Aigarinejo, B. A. G. y M. de la C. 7.**

Dicho señor Martín ha remitido precios y condiciones de venta de revólvers, a los siguientes suscriptores:

Puerto Candelas, M. O. V.—Poreña, E. B. N.—San Javier, J. M. M.—Almadén, Cubells, D. A. L.—Cassá de la Selva.

Ainadón, A. M. N.—Horeño de los Montes, E. G. M.—D. José María Aguirre, queda en el encargo de servirles las fundas y sables que desean.

Plan de Ebro, M. L. O.—1.º El número 6.—**2.º** Al jefe de la Comisión Liquidadora del Cuerpo en que sirvió.

Cassá de la Selva, J. L. G.—1.º Siete, diez y cuatro aspirantes, respectivamente.—**2.º** Número 46.

Bretaña, C. T. A.—1.º Estando en el Instituto, no señor.—**2.º** No señor.—**3.º** Publicada la permuta.

Bretaña, F. S. L.—1.º No se tiene conocimiento del regreso del cabo por quien usted pregunta.—**2.º** No señor.—**3.º** Publicada la permuta.

Motril, J. L. O.—1.º No le podemos remitir el programa que desea, por no haberse publicado hasta la fecha.

Torrijos, M. C. G.—1.º No señor.—**2.º** No se ha publicado hasta la fecha.—**3.º** Se le ha remitido por medio de certificado.—**4.º** No hay ninguno otro.

Madrid, L. R. V.—1.º Como el libro que nos interesa los vende en la Comandancia a que usted pertenece, puede usted mismo adquirirlo.

San Lúcar de Barrameda, A. L. G.—1.º 18, 32 y 110 aspirantes.—**2.º** El número 13.—**3.º** 57 y 61, respectivamente.

Beneicario, C. R. N.—1.º Hecho el traslado y publicada la solución.—**2.º** No se lo podemos manifestar, por no haberse publicado el nuevo programa hasta la fecha.

Galapar, C. H. R.—1.º El número 25.—**2.º** El 37.—**3.º** El 89.—**4.º** La Comisión liquidadora está afecta al mismo regimiento, por no haber sido disuelto, y se encuentra de guarnición en esta Corte.

Alta, L. M. R.—1.º Los guardias y cabos tienen derecho a solicitar un mes de licencia al cumplir la edad reglamentaria; no sucediendo así con los sargentos por el retiro que sacan.

Madrid, A. B. B.—Número 8.

Fuendidueña del Tajo, J. R. G.—1.º Publicada la permuta.

Castellón, J. G. G.—1.º No se le podemos mandar por no haberse hecho la tirada hasta la fecha.

Chinchilla, A. R. M.—1.º El libro que desea, no se le podemos remitir, porque están de venta en la imprenta del Cuerpo, y sólo los sirven previa petición de los mismos interesados, directamente al encargado o regente de la mencionada imprenta.

Lubian, A. E. C.—1.º Servidos los números que nos manifiesta le faltan.—**2.º** Como tal gracia especial, puede solicitarse.—**3.º** Por lo menos dos meses; la instancia ha de dirigirse a S. M.

Albarraicín, P. S.—1.º Hecho el cambio de dirección en la faja en la forma que usted indica.—**2.º** Se le continuará pasando el cargo como hasta aquí.

Tulcent, F. V. y F.—1.º Remitidos los dos números que interesa y hecho el traslado de dirección en la faja.—**2.º** Manifiestanos la antigüedad que disfruta en su empleo y se le complacera.—**3.º** Hay orden para que se abonen también a los de activo, por lo que es de suponer les perciba en breve.

Corballo, E. V. R.—1.º A la de Cuerpos disueltos de Cuba que se encuentra en Aranjuez.—**2.º** Si señor, deben efectuarlo desde luego.—**3.º** Han de volver forzosamente al arma de que proceden.—**4.º** La de nivelar el personal de forma que los puestos estén mandados siempre por una clase.—**5.º** Alcanza a to as las clases, sean antiguas ó modernas.

Raza, L. F. A.—1.º A partir de la juzada del 20 de Junio próximo, se le enviará mensualmente el décimo que interesa.—**2.º** Hace el número 13.

Guadalajara, J. A. A.—1.º Hay cua-

tro.—**2.º** El número 4.—**3.º** Tiene derecho a ella si reúne las condiciones que prefiere el Real decreto de 26 de Enero de 1899 (C. L. número 24), que son las siguientes: Primera. Haber permanecido durante un mes en los teatros de operaciones y haber concurrido además a un hecho de armas. Segunda. Haber prestado servicio durante tres meses en los teatros de operaciones ó navegado por aguas de los mismos en buques de la armada durante igual tiempo. Los heridos en acción de guerra, tendrán derecho a la medalla por esta sola circunstancia. De creerse con derecho a ella, tiene que solicitarla del excelentísimo señor Capitán general de la región en que sirvió.—**4.º** No ha sido destinado por no incluirle el jefe de su Comandancia en relación.

Andorra, E. I. M.—Pasado aviso a La Ilustración Nacional.

Ansoain, A. S. R.—1.º Si vienen declarando indemnizables cuantas comisiones se desempeñan de la naturaleza que usted indica, como puede observarse por los *Datros Oficiales*, y con este motivo debe usted solicitarlo.—**2.º** Publicado el original que nos remitió.

Puenteleopino, S. O. S.—1.º Hace el número 45 entre los hijos de veterano, no pudiendo precisarse cuando le correspondiera.—**2.º** Afecta al mismo regimiento, de guarnición en esta Corte.—**3.º** Partida de defunción del causante y documentos que acrediten ser el legítimo heredero.—**4.º** Si señor y están de venta.

Sarrión, J. B.—1.º La Asociación de Proprietarios tiene su domicilio en esta Corte, Mayor, 6, segundo derecha.

Algarrobo, M. A. L.—1.º Si señor, siempre que no exceda de los cuarenta años de edad y no lleve separado de filas un año. Reglamento de reenganches vigente.—**2.º** Como soldado, a los diez y ocho años, según la Ley de Reclutamiento.

Jaén, E. R. R.—1.º Queda usted aguardando con el número primero.—**2.º** No hay ninguno.

San Celoni, J. V. C.—1.º No señor.—**2.º** Si señor, tiene que sacarla nuevamente.—**3.º** El número 10.—**4.º** Joaquín Pascual Catalá, se licenció en fin de Octubre último; D. Francisco, se encuentra excedente, y don Francisco Valverde Pérez, no figura en el Anuario Militar del presente año.—**5.º** No puede solicitarse hasta que se esté separado del Cuerpo. Número 52.—**6.º** Instancia al jefe de la Comisión Liquidadora del Cuerpo en que sirvió, acompañando a ella copia del abonaré, si es que obra en su poder.—**7.º** Antonio Moncho, en Gerona, y D. Jesús Moza Moreno, no figura en el Anuario Militar del año actual.

Centellas, J. G. A.—1.º y **2.º** Tiene usted derecho a solicitarlo y se le ponga en el lugar que figura anteriormente.—**3.º** El número 78.—**4.º** El 4.

Beltrona, D. T. T.—1.º Número 7.—**2.º** En Villanueva (Legroño).—**3.º** Juan Heredia Grande, en Avila.—**4.º** Se le contestará en el Consultorio próximo.—**5.º** Publicada la adhesión a la idea del señor Callejo.

La Unión, F. H. M.—1.º Se encuentra en Falset (Tarragona).—**2.º** Publicada la solución a la charada.

Infantes, C. P. P.—1.º Le mandamos copia de la Real orden que nos interesa, y es como sigue:

«Excmo. Sr.: En vista de las frecuentes reclamaciones que se producen por deducción de haberes al liquidar los extractos de la Guardia Civil, a causa de distintas interpretaciones dadas al vigente reglamento de revistas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Junta Consultiva de Guerra, ha tenido a bien dictar las reglas siguientes:

Primera. Los individuos del Ejército separados de filas y sin derecho a haberes que tengan ingreso en Guardia Civil, percibirán sus devengos por días, desde el día que cumplieren las formalidades reglamentarias de reconocimiento facultativo y firma del compromiso en la filiación, se presenten en revista ante el comisario de guerra.

Segunda. Los que desde filas pasasen a la Guardia Civil y sean baja y alta respectivamente en fin y en primero de mes, tendrán derecho al abono del haber mensual de guardia civil una vez que la concesión del pase al Instituto cause estado por la admisión en el mismo.

Tercera. Los procedentes también de filas que se incorporen entrado el mes después de haber pasado revista en sus Cuerpos y adquirido, por tanto, derecho a los devengos que en ellos les correspondan, percibirán los haberes de guardia civil por días desde el día de la incorporación hasta fin de mes, reclamándose al efecto la diferencia entre éstos y los de soldado desde el día en que tengan derecho a los primeros.

Cuarta. Los separados de filas que obtengan su pase a la Guardia Civil deberán incorporarse dentro del término de dos meses contados desde la fecha de la orden de admisión. Transcurrido este plazo sin que verifiquen su presentación ó justifiquen la im-

posibilidad de efectuarlo por enfermedad, quedará la orden sin efecto; y

Quinta. Los que se encuentren sirviendo en filas y causen alta en el expresado Instituto, deberán incorporarse sin más retraso que el indispensable para la presentación en el punto de su destino.

2.º Antonio García Romero, no figura como aspirante.

Manzanares, A. L. C.—1.º El número 506.

Angenjo, E. V. G.—1.º Se encuentra en el puesto de la capital. Publicada la permuta.

Santander, I. A. P.—1.º Primera: No ha tenido entrada en la Dirección general la instancia que usted manifiesta.—Segunda: No figura anotado en la relación de aspirantes para pasar a ella.—Tercera: No habiendo pedido la rescisión del compromiso como gracia especial, puede solicitar nuevamente el ingreso en el Instituto.

Mellá, F. E. S.—1.º No tiene derecho a premio hasta los seis años de servicio.—Segunda: Si señor, siempre que reúna las condiciones necesarias para servir en aquella arma.—Tercera: No le podemos remitir la novela que nos interesa, porque ahora no tenemos más que lo que ya publicado en nuestro semanario. Hecho el traslado.

Natahoyo, V. F. A.—1.º Primera: Tiene usted derecho a reclamar el premio al terminar su actual compromiso.—Segunda: Remitidos los números que no ha recibido.

Benamejía, J. P. A.—1.º Tiene que haber servido dos años en filas, según previene la Real orden de 7 del pasado mes de Abril, para poderlo solicitar en clase de corneta, por no reunir la estatura de 1'650 metros que es la que se exige a los de su procedencia.

Algor, C. M. P.—1.º Número 49.—Segunda: El 12.—Tercera: Pasado aviso al señor Martín, para que le mande el prospecto que interesa.

San Pedro del Pinatar, R. N. D.—1.º Primera: En la Dirección general del Cuerpo no existen antecedentes del individuo por quien usted pregunta.—Segunda: Publicada la permuta.

Avila, C. C. G.—1.º No señor, tiene que llevar los tres años para poder contraer matrimonio.—Segunda: En primero del presente mes ha causado alta en la Comandancia del Norte.—Tercera: Para poderlo contestar, haga el favor de manifestarnos la fecha aproximada en que él falleció.

Zamora, R. J.—Número 262.

Martos, P. Z. J.—1.º Primera: Se le remitirá.—Segunda: Se encuentra en la compañía de Centa.

Escalona, J. A. R. R.—1.º Primera: El número 30.—Segunda: Remitida la carta a quien iba dirigida.

Talca, F. F. y F.—1.º Primera: El destino de los cabos supernumerarios es a propuesta de los coronales de los Tercios, pero para cubrir vacante precisamente dentro de los que ya sirven en aquel concepto.—Segunda: Según nos informan se encuentra su instancia en la Comisión Liquidadora.—Tercera: El capitán D. Juan Cepedano Argüello se encuentra en la Comisión Liquidadora del Cuerpo, que se halla en esta Corte.

El Bargo, E. S. P.—1.º Primera: La Real orden de 26 de Octubre de 1896 (C. L. número 474), reconoce como abono para los efectos de retiro el tiempo servido por los educandos desde los catorce años de edad, y por tanto, entendemos debe acontecer lo propio para el premio.—Segunda: No figura usted en la relación de aspirantes para el pase a Huesca, ni puede usted pasar a ella en el empleo de guardia primero.—Tercera: Si señor, se ha dado or en para pagar a todos.

Podosa del Rey, S. T. H.—1.º Primera: La charada entra en turno de publicación.—Segunda: Hasta la fecha no se ha puesto a la venta el nuevo programa para el ascenso a cabo.

Fuenteauco, J. R. A.—1.º Primera: Si señor, puede invalidarse en una sola vez, siempre que hayan transcurrido dos años de ejemplar conducta desde la fecha de la última, cuatro si hubiere mediado reincidencia.—Segunda: Lo mandado es que el armamento se lleve a las Comandancias a que sean destinados.—Tercera: Los dos primeros en el puesto de la capital y Feliciano García Muriel en el puesto de Villa de Prado (Madrid).—Cuarta: Sentimos no poderle complacer, pero este dato solo puede verse por la filiación original que radica en su Comandancia.—Quinta: Quedan sin ningún valor una vez invalidadas.—Sexta: No puede efectuarse pues está prohibida.

Cuarenta Fanegas, J. S. U.—1.º Primera: Si señor.—Segunda: Número 4.

Manresa, J. A. M.—1.º Primera: El número 9.—Segunda: Existen cuatro vacantes.

Sabinillas, F. Q. C.—1.º No le podemos complacer, porque en Correos no lo admiten al certificar como impresos.

Alcoia del Pinar, P. T. G.—1.º Primera: Si señor. Instancia al jefe de su Comandancia.—Segunda: Diganos la categoría a que pertenece el interesado y se le complacera.—Tercera: En papel de 10 céntimos de peseta.

Alcorisa, M. F. L.—1.º La Comisión li-

quidadora de los Cuerpos disueltos de Cuba, en Aranjuez (Madrid).

Santa Cruz de la Palma, J. C. S.—1.º Han de volver al arma de su procedencia.

Oviedo, G. B. C.—1.º Primera: Las de Avila, pero ocurren más vacantes en la de Toledo.—Segunda: No señor, tiene que servirle ó ampliarle con otros.—Tercera: No se le puede precisar.—Cuarta: No señor.

Cubells, D. A. L.—1.º Primera: No figura usted como aspirante para ella.—Segunda: 34 aspirantes.—Tercera: Pasado aviso al señor Martín, para que le mande el prospecto que desea.—Cuarta: No hay ninguna.—Quinta: Remitido el regalo que tenemos ofrecido a los nuevos suscriptores.

Tarifa, S. G. P.—1.º Ingresados en una misma fecha en el Cuerpo, resulta más antiguo en él, el que lo sea en el Ejército. Queda hecho el traslado de dirección en la faja.

Yanquera, T. A. M.—1.º Primera: Debe usted elevar instancia al jefe de la Comisión Liquidadora del Cuerpo en que sirvió, solicitando su ajuste y liquidación.—Segunda: Sólo se expiden diplomas para las cruces pensionadas, pues las suculias no se hace más que con presencia de la Real orden de concesión, estampar la nota en la filiación. Artículo 52 del Reglamento de la Orden.—Tercera: Publicada la permuta.—Cuarta: No figura usted.

Padrón, J. C. P.—1.º Primera: Según nos informan, el guardia Manuel Ferreiro, se encuentra en Canarias, y en el puesto de Santa Cruz.—Segunda: Tiene Mapas, pero de diferentes precios. Puede usted enterarse con él, Luna, núm. 34.

Soria, P. M. G.—1.º Primera: En equivalencia del duplicado cargo que por suscripción al periódico se le ha pasado, se le hace abono de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre.—Segunda: Si está próximo a cumplir los dos años de servicio en el Ejército, es probable que en la revista de Julio próximo cause alta en el Cuerpo.—Tercera: Si señor, y le queda abonado según se le manifiesta en la primera pregunta.—Cuarta: Hecho el traslado de dirección en la faja.

Falset, A. A. C.—1.º Publicada la permuta.

Onís, Z. V. H.—1.º Primera: Publicada la permuta.—Segunda: Si señor, puede usted pasar al arma que manifiesta.

PARA PASAR EL RATO

Solución a la charada del número 343.

Maquiavelo

Remitieron la solución los suscriptores siguientes:

El cabo Fernando González Martín. Los guardias Cristóbal Rode Navarro, Lucio García Rollizo. El guardia Matías Casán Gómez, dice:

Puede sacar la charada *tercia cuarta* me lo impide. Dices que todo *cuarta tercia* confío en que me lo quite. No es mi pensar *prima cuarta*, ni serlo tampoco *abuelo*, como algunos dicen fué el famoso *Maquiavelo*.

CHARADA

Remitida por el guardia del 14.º Tercio, Comandancia de Caballería, Vicente Soria Alfaro.

Dicho señor concede el premio de un trimestre de suscripción a EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL, sorteándolo entre los que de nuestros abonados remitan la solución. El tiempo máximo para el recibo de soluciones es un mes.

Charadistas: trabajar los que tengáis ocasión, que os regala Soria Alfaro tres meses de suscripción. El día que me casaron, mi suegra me regaló una suetra con *tercera* que en Madrid la tengo yo. Mas en cambio del regalo que la suegra me entregó, la regalé un *cuarta sesto* que de Cuba traje yo. Cuando asistía al colegio el maestro me enseñó, *prima dos* en aritmética existía, pero hoy no. Proposición es la *sesta* y creo, si en ello insisten, la lleguen a descifrar. El *todo*, en la cabeza lo tengo hace tiempo ya, pues ni en Cuba ni en España me lo han podido curar.

IMPRENTA DE EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL TERCIOS, 33.—MADRID.

34 EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

—¿Y qué hay por la capta?

—Poca cosa, cabo Mínguez—dijo Bermúdez—todo sigue lo mismo. El decir de que sacan de allí todos los casados que viven fuera de la casa-cuartel, pero yo creo que es un decir nada más.

—Hombre, yo no sé tampoco; pero me ha puesto en confusión el que me preguntó el cabo Rios, el encargado de la primera edición, que si estrechándonos en el puesto se podía colocar otro guardia más en vez del soltero que hay.

—No me gusta meterme en nada—apuntó Sarasa—pero a mi parecer debe ser cierto, porque Camargo, que tiene mucho *fofo*, anda vendiendo los garbanzos; y la leña que merécete este otoño.

—Pues a mí me gustaría que no hubiese solteros en mi puesto. Solis muy andáries y hay que tener un ojo con vosotros, ¡que ya!

—Diré a usted, la verdad que estar siempre metido en la casa-cuartel, no es muy divertido.

—Por eso yo, a los solteros que tengo, siempre los distraigo con lecturas, escrituras y haciéndoles ponerse las correas cuando yo me las pongo. Así no tienen tiempo de corrotrear.

—No te lo dije, Juan, que el ser soltero es un castigo en el exterior.

—Según y conforme, el que como yo no ha entrado aquí para fiestas y paseos, sino para cumplir a gusto y hacerse hombre.

—Así me satisfacen los guardias. Pues

JUAN SANTARROSA 39

—Las crillasi—gritó con voz de fatín el de la sartén, colocándola como en triunfo encima de la mesa.

—¿Pues a comerlas!—replicó alegremente el cabo, guardando cuidadosamente los dos recibos y las pesetas.

—¿Y que están ricas porque si, con su media docena de huevos puestos de ayer mismo.

—¿Ustedes gustan?

—Gracias—dijeron los arrieros y las dos mozas, mirando éstas a Juan y Sarasa de la manera que se comprendía, que si no aceptaban, no era por falta de ganas. El preso no dijo palabra, comprendiendo que la invitación no rezaba con él.

—Venga usted a comer, tío Antón.

—Se ostima, yo he desayunado ya.

—Pues lléveles un vaso de vino a los *badajeros*, si los parece—añadió dirigiendo una mirada a sus subordinados como pidiéndoles su aprobación.

Sin soltar cada uno su fusil de entre las piernas, tomaron los cinco asistente alrededor de la mesa, cayendo sobre las patatas con una premura, que atestiguaba sobre su excelente apetito, había que contar el fresco de la mañana y los ocho kilómetros de camino.

Durante algún tiempo ni respiraron casi, stentos a embalar sólidos y líquidos, y sólo cuando ya los estuches dentarios fueron cansándose, rompió el silencio el cabo, preguntando:

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL 38

—¿Y qué hay por la capta?

—Poca cosa, cabo Mínguez—dijo Bermúdez—todo sigue lo mismo. El decir de que sacan de allí todos los casados que viven fuera de la casa-cuartel, pero yo creo que es un decir nada más.

—Hombre, yo no sé tampoco; pero me ha puesto en confusión el que me preguntó el cabo Rios, el encargado de la primera edición, que si estrechándonos en el puesto se podía colocar otro guardia más en vez del soltero que hay.

—No me gusta meterme en nada—apuntó Sarasa—pero a mi parecer debe ser cierto, porque Camargo, que tiene mucho *fofo*, anda vendiendo los garbanzos; y la leña que merécete este otoño.

—Pues a mí me gustaría que no hubiese solteros en mi puesto. Solis muy andáries y hay que tener un ojo con vosotros, ¡que ya!

—Diré a usted, la verdad que estar siempre metido en la casa-cuartel, no es muy divertido.

—Por eso yo, a los solteros que tengo, siempre los distraigo con lecturas, escrituras y haciéndoles ponerse las correas cuando yo me las pongo. Así no tienen tiempo de corrotrear.

—No te lo dije, Juan, que el ser soltero es un castigo en el exterior.

—Según y conforme, el que como yo no ha entrado aquí para fiestas y paseos, sino para cumplir a gusto y hacerse hombre.

—Así me satisfacen los guardias. Pues

JUAN SANTARROSA 35

calzones de panilla a rayas, y cuyas manos, fuertemente sujetas con cadenilla de alambre retorcido, apoyaba como descansado en su mantagris formando un lío y sostenido sobre las rodillas; y por último, Juan en el quicio de la puerta, dejando vagar su mirada en dirección de Albacete, que aunque lejano, bien distintamente se veía, al par que lanzaba a pequeñas bufidas el humo de un cigarrillo de papel.

Sacóle de su distracción la voz de Sarasa, que le gritaba:

—¡Juan! ¡Juan! Ven aquí, que te llama el cabo.

—Mando usted—replicó el interpellado, tirando su cigarrillo y acercándose al grupo de sus cuatro compañeros.

—Le llamo a usted, guardia, para decirle que, si no tiene inconveniente, puede cargar su equipo en el burro que trae las escopetas, y así cada *badaje* se ahorra la mitad del camino.

—Como usted disponga.

—Sí, es lo mejor; dígalos a los *badajeros*, y usted, Sarasa, puede ir haciéndose cargo de las escopetas.

Saltaron Juan y el aragonés, y a su indicación comenzó el dueño de cada burro a descargar, uno burl y mochila, otro un manajo de escopetas y retacos desfiló Sarasa, diciendo a Juan:

—Haz favor, hombre; ves leyéndome cada papelito de esos que están pegados a las oulatas.

Los grandes remedios del DOCTOR AUDET

CATARROS, TOS, TISIS. — Las píldoras antisépticas del Dr. Audet, repetidamente laudadas, constituyen el único remedio para combatir los catarros crónicos y la tisis pulmonar. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado a las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las Píldoras antisépticas se curan tísicos y catarrosos condenados antes a una muerte cierta. Calman la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y dan ganas de comer. 10 pesetas en todas las boticas de España. PARA CURAR EL ESTOMAGO. — El Estomacal Maitre cura las dispepsias ácidas. El Estomacal Robin las dispepsias por falta de jugos gástricos. — 4 y 3 pesetas. PARA CURAR EL OÍDO. — El Acetate Noubert cura las dolencias leves del oído, desobstruye el conducto disolviendo el cerumen y hace más sensible el oído a las vibraciones de la voz. — 4 pesetas. PARA CURAR EL REUMATISMO. — Contra el dolor que caracteriza el ataque de reuma ó gota. Píldoras Anitirreumáticos Audet, que quitan el dolor en breves horas. Para curar la diatesis reumática tórnese Anitirreumático Reysser — 10 y 4 pesetas. VENEREO y SÍFILIS. — Contra la blenorragia (gota militar, etc.), tórnese el Anticloro-rráico Iodé. Contra la sífilis el Anticloro-rráico Comar. — 4 pesetas. IMPOTENCIA. — El Fluido Vital, Gotas Vitales, Globulos Vitales y Perlas del Serrallo, constituyen el grupo de los grandes remedios para robustecer las partes genitales debilitadas por abusos ó vejez. Está dispendedosamente comprobada su eficacia por el éxito constante de muchos años. — 5, 6 25 y 40 pesetas. ERRES — Todas sus manifestaciones se curan con el Antihérmético Glomer. — 4 pesetas. HILICOCARBURROS DEL DOCTOR AUDET. — Con aspirar solamente sus aromas se curan los resfriados y catarros leves, el dengue y la fétidez del aliento. — 2 pesetas frasco. Consultar por correspondencia y prospectos, al Dr. Audet, Don Martín, 21, Madrid. Venta en boticas y droguerías bien surtidas. Los individuos y clases de la Guardia Civil podrán consultar al Dr. Audet gratuitamente para sí y para sus familias, personalmente ó por carta basta nuevo aviso.

Para anunciarlos en el periódico se facilitan tarifas de precios. Se hacen toda clase de trabajos tipográficos a precios convencionales. — Tarifas de vista, canto dorado, desde dos pesetas.

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

Ó POLVOS DEL DOCTOR KUNTZ

Este Remedio bajo la forma de polvos puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre aun en los casos más reveldes.

Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea que resista al "stó mago Artificial." Cuando han fracasado todos los demás digestivos, el único remedio positivo que pueda devolver la salud es "El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz."

CURA las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral-Flatulenta) y la dilatación de estómago, haciendo desaparecer el peso en el estómago, hinchazón de vientre, los eructos agrios ó acedias gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, somnolencia, opresión, repugnancia a las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales, que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA las dispepsias intestinales cesando pronto las DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural; tal efecto lo realiza El Estómago Artificial, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal áquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infectarse, así todo estado diarético debe ser tratado por El Estómago Artificial, el cual actúa también como Preventivo.

CURA la disentería con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

CURA la gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases, procedente de la fermentación del alimento en el estómago ó intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 7.50 la caja; 4 ptas. la media caja; y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miguel), Arenal, 2, Madrid, y centro de exportación, Rambla de las Flores, 4 Barcelona. Va por correo. Pidanse folletos.

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS

DE JOSÉ MARÍA AGUIRRE

1, Parra. — JAÉN. — Parra, 1.

ESPECIALIDAD EN LOS DE FUNDA FIJA PARA LA GUARDIA CIVIL

Este modelo ha obtenido la aprobación de la junta nombrada por la Dirección general del Instituto. Los pedidos deben hacerse directamente al fabricante, ó en Madrid á D. Justo Gómez, Peligros 14 y 16, sombrerería.

Precio del sombrero de funda fija para los Sres. oficiales 3 ptas. Para tropas 4.50 ptas. — á provincias con gasto de envío.

LOS PEDIDOS SE SIRVEN A CORREO SEGUIDO

APARTADO DE CORREOS NÚMERO 147

Precios de suscripción: Península... 1.50 pesetas; Ultramar... 3.75; Extranjero... 5.00

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

PERIÓDICO PROFESIONAL

Condiciones de la suscripción

1.º El tiempo mínimo de suscripción es UN TRIMESTRE. — 2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por que se hagan los abonos. — 3.º La suscripción se cuenta desde el principio del mes en que se reciba el aviso. — 4.º La suscripción se continuará indefinidamente en tanto que no se reciba del suscriptor aviso en contrario.

ADVERTENCIAS

1.º Los suscriptores que cambien de residencia, se servirán remitir, al indicarlo, una faja, enmendando en ella misma la dirección. 2.º Los avisos dándose de baja, deben recibirse en la Administración antes del día 15 del mes en que termine el abono. Toda baja que sea hecha posteriormente á la fecha, no podrá ser atendida. 3.º No se devuelven los originales que para su publicación se nos remitan. La redacción se reserva el derecho de corregirlos literariamente, respetando el espíritu y la idea del autor. La redacción no responde de los artículos firmados, y asimismo la publicación de un trabajo no implica que esté conforme con las ideas que en él se sustentan. Los originales destinados á la publicación, se servirán escribirlos por un solo lado del papel. 4.º La Administración de EL HERALDO evacuará cuantas consultas y encargos tengan á bien encomendarle sus abonados, siendo estos servicios ABSOLUTAMENTE GRATUITOS. 5.º Las reclamaciones de periódicos no recibidos, tendrán que hacerse con un plazo de ocho días, y las que se refieran á otro asunto, en el de quince, contados por las fechas de las cartas y avisos. NOTA. Se advierte á los señores suscriptores, que las cartas que no tienen el franqueo necesario son detenidas en la Administración de Correos. Los sellos de cuarto de céntimo no se admiten más que para impresos, dejando abierto el sobre.

Ayuntamiento de Madrid



NICOLÁS MARTÍN

ESPAÑERO DE S. M. EL REY Y ÚNICO PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Y DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

GRAN ESTABLECIMIENTO DE TODA CLASE DE EFECTOS MILITARES

PRIMERO DE ESPAÑA EN SU CLASE

Se sirven á provincias los pedidos que se hagan de sables, espadas, rayóvers, correajes, cordones, sombreros, espuelas, gorros, cruces y cuantos efectos reglamentarios existen para el cuerpo de la Guardia Civil, á precios de fábrica. Se hacen todo género de composturas. La Administración del periódico facilita catálogos. Al hacer los pedidos, indíquese la estación más próxima del ferrocarril.

16, Preciados. — MADRID. — Preciados 16.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

La Previsión y Banco vitalicio de Cataluña

Compañía de seguros sobre la vida, revalidada.

GARANTÍAS

PRENTAS

Table with financial data: Capital social 15.000.000, Reservas 12.267.632,08, etc.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias, inmediatas ó diferidas, y seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nulas propiedades. Se dedica además al seguro contra accidentes, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

Muy conveniente para los individuos de la Guardia Civil

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA — PIDANSE CATALOGOS

Domicilio social: Ancha, 64 — BARCELONA.

Invitación para participar á la próxima

Grán Lotería de Dinero.

500,000

Marcos ó aproximadamente Pesetas 800.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva grán Lotería de dinero gananciada por el Estado de Hamburgo.

Table of lottery prizes: Premio 1.º 3000000, Premio 2.º 2000000, etc.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y gananciada por la Hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa

Marcos 11,764,525

ó sean aproximadamente

Pesetas 19.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los billetes incluidos 59.180 premios han de ser ganados en 1.ª clase sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 25.000, de la tercera 10.000, en la cuarta 5.000, en la quinta 2.500, en la sexta 1.250 y en la séptima 625. En caso más feliz se ganará el importe 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos óc.

La casa inscripcón invita por la presente á interesarse en esta grán Lotería de dinero, personas que nos envíen sus pedidos e envíen adiantar á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Móvil, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase queda: 1 Billete original, entero: ptas. 10; 1 Billete original, medio: ptas. 5

El precio de los billetes de los clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, están en todos los prospectos que se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente como también el prospecto oficial, por medio del sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del 14 de Junio de 1900 (fecha del sorteo)

Valentin y Cia. Expendiduría general de lotería. Hamburgo. Alemania.

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Oficina: Tudescos, 33.

HORAS DE DESPACHO

DE UNA Á TRES DE LA TARDE